



# Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Filología Clásica de la Universidad de Sevilla

## 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

## 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

|                            |  |
|----------------------------|--|
| <b>Código Ministerio</b>   | 2501186                                  |
| <b>Denominación Título</b> | Graduado o Graduada en Filología Clásica |
| <b>Centro</b>              | Facultad de Filología                    |
| <b>Universidad</b>         | Universidad de Sevilla                   |
| <b>Rama</b>                | Arte y Humanidades                       |

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para las convocatorias 2012/2013 y 2013/2014 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

## MOTIVACIÓN

### 3.1 VALORACIÓN SOBRE EL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

#### *Satisfactorio*

En el autoinforme de 2012/2013 no se muestra de manera explícita una valoración del proceso de implantación del título y de



las dificultades encontradas. No obstante, en dicho autoinforme, así como en el de 2011/2012, figuran acciones de mejora que implícitamente hacen referencia a dificultades o puntos débiles encontrados en la implantación del título. En el informe de seguimiento de 2011/2012 se hace referencia a que en el autoinforme de 2011/2012 no se hace una valoración expresa acerca de en qué medida se ha implantado lo establecido en la memoria verificada o qué dificultades se han encontrado en la implantación del título.

En cambio, en el autoinforme de 2013/2014 sí hay una descripción y una valoración de la implantación del título. En dicho autoinforme se considera que el título está plenamente implantado. El número de egresados no es alto, aunque se espera que aumente significativamente. En cuanto a los ingresos en primer curso, en dicho autoinforme se explica que han aumentado, si bien hay estudiantes que, no habiendo sido admitidos en otros títulos, utilizan su ingreso en el Grado en Filología Clásica como puente para otros Grados. Se ha identificado como problema el que no haya un Máster y un Doctorado de la especialidad, lo que ha llevado a muchos egresados a hacer estos estudios en otras Universidades. En el autoinforme de 2013/2014 se considera que la tasa de fracaso es alta debido a deficiencias en la formación y a falta de motivación de una parte de los estudiantes que ingresan en el Grado. Otra dificultad es la ausencia de contacto con las lenguas latina y griega en los cursos tercero y cuarto por la organización de la optatividad. También es una dificultad el número de estudiantes de primer curso, que, aunque se han abierto nuevos grupos, es alto para una enseñanza adecuada de las lenguas clásicas. A pesar de las dificultades encontradas, se ha de valorar positivamente el cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada, que es satisfactorio.

Se han realizado revisiones periódicas del Grado. Como consecuencia de las mismas se han identificado mejoras, que han sido planificadas y sistematizadas para su ejecución. El análisis de los resultados de las acciones de mejora es positivo. Estos resultados han ido elevando progresivamente el nivel de calidad del título.

El sistema interno de garantía de calidad del título está adecuadamente implantado en todas sus facetas y aspectos y hace posible la obtención de información sobre el título, siendo dicha información utilizada para poder tomar decisiones sobre el título y para proceder a la identificación y realización de las acciones de mejora.

### **3.2 INDICADORES**

#### ***Mejorable***

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el documento de la CURSA, si bien faltan algunos, como el de la tasa de graduación y de la tasa de abandono, que no están presentes en el autoinforme de 2012/2013 y tampoco en el autoinforme de 2013/2014. Hay un buen análisis de los resultados, con una comparación teniendo en cuenta el contexto próximo del título. En los distintos autoinformes aparecen los datos de resultados de indicadores correspondientes al curso en el que se ha llevado a cabo la elaboración del autoinforme, pero no los correspondientes a todos los resultados en los distintos cursos que lleva en funcionamiento el Grado.

Recomendación: Se recomienda que se incluyan en el autoinforme los resultados de los indicadores correspondientes no solamente al curso del autoinforme, sino también a los cursos anteriores, con el fin de visualizar de manera óptima la evolución y la tendencia.

Se identifican indicadores para los diferentes procedimientos establecidos en el Sistema de Garantía de Calidad del Título, abordándose así los aspectos más relevantes en el desarrollo del título con la consiguiente identificación de áreas de mejora. La evaluación es Satisfactorio, sin perjuicio de la recomendación expuesta.

### **3.3 TRATAMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN EL INFORME DE VERIFICACIÓN, MODIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO**



#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN:

Mejorable

No ha sido posible identificar en los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014 que se hayan realizado acciones para atender las recomendaciones establecidas en el informe de verificación. En el autoinforme de 2011/2012 aparece que no se han analizado ni planteado acciones en correspondencia o respuesta a las recomendaciones realizadas en el informe de verificación de la titulación.

Recomendación: Deben plantearse y llevarse a cabo las acciones oportunas para atender las recomendaciones expuestas en el informe de verificación que no han sido atendidas. En tal sentido se recomienda justificar los porcentajes estimados para las tasas de graduación, abandono y eficacia para el Grado.

Recomendación: Se recomienda incorporar a algún representante de los grupos de interés externos en los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, conviene que se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Recomendación: Se recomienda adaptar los criterios para la extinción al título presentado.

1. Recomendación: Se recomienda justificar los porcentajes estimados para las tasas de graduación, abandono y eficacia para este grado.

Informe: 06/07/2009

Los porcentajes estimados de las tasas de graduación, abandono y eficacia no aparecen justificados en los autoinformes.  
No Atendida. Corresponde a los autoinformes la justificación.

2. Recomendación: Se recomienda incorporar a algún representante de los grupos de interés externos en los responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título, por la importante función que pueden desempeñar estos agentes en el seguimiento y mejora de las titulaciones. Asimismo, con el objetivo de garantizar la máxima transparencia, conviene que se especifiquen los requisitos y criterios de selección de los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como de sus suplentes.

Informe: 06/07/2009

No se ha llevado a cabo ninguna acción de mejora para cumplir con esta recomendación. No consta que haya sido resuelta en ninguno de los autoinformes (2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014). En el informe de seguimiento de 2011/2012 se indica que la recomendación no ha sido seguida.  
No Atendida. Debe atenderse cuanto antes, dada la importancia de esta recomendación.

3. Recomendación: Se recomienda adaptar los criterios para la extinción al título presentado.

Informe: 06/07/2009

No se ha llevado a cabo ninguna acción de mejora para cumplir con esta recomendación. No consta que haya sido resuelta en ninguno de los autoinformes (2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014). En el informe de seguimiento de 2011/2012 se indica que la recomendación no ha sido seguida.  
No Atendida. Debe atenderse cuanto antes, dada la importancia de esta recomendación.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE MODIFICACIÓN:

No procede

No hay informe de modificación.

#### RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO:



Mejorable

Se han realizado varias acciones para atender las recomendaciones establecidas en el informe de seguimiento de 2011/2012. Sin embargo, hay algunas recomendaciones de dicho informe de seguimiento que pueden ser consideradas como no atendidas.

1. Recomendación: Respecto de las evaluaciones del profesorado (indicador I-02-P02), se considera que el indicador I-02-P02 referente a los resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado es muy importante en este análisis. Por ello se recomienda que se analicen en próximas anualidades (cuando se disponga del dato, en profundidad y siguiendo la herramienta H03-P02, en la que se estudia el porcentaje de las evaluaciones desfavorables, el porcentaje de las favorables, el porcentaje de las muy favorables y el porcentaje de medición de la excelencia), estos datos teniendo en cuenta la comparativa con la universidad, el centro, los departamentos y las áreas implicadas en la titulación.

Informe: 06/03/2013

No ha sido atendida, lo cual se deduce de que no figura en los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014.

No Atendida. Deben incluirse en los autoinformes todos los datos correspondientes al procedimiento P02 y, por tanto, entre ellos los resultados de las evaluaciones anuales de la actividad docente del profesorado (indicador I-02-P02).

2. Recomendación: Se recomienda el análisis del indicador de estudiantes recibidos de otras universidades, teniendo en cuenta el valor de referencia (objetivo que se pretende alcanzar) y la comparativa, al menos con la universidad y el centro.

Informe: 06/03/2013

Ha sido atendida en el autoinforme de 2012/2013. También, aunque con un análisis menos exhaustivo, en el autoinforme de 2013/2014.

Resuelta. Ha sido resuelta. Convendría mantener en los sucesivos autoinformes el nivel de exhaustividad del autoinforme de 2012/2013 en el tratamiento de esta recomendación.

3. Recomendación: Se recomienda un análisis más pormenorizado de los resultados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés, ya que la información que se extrae de ellas es muy valiosa para la toma de decisiones sobre la adecuada implantación de la titulación.

Informe: 06/03/2013

Ha sido atendida en los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014.

Resuelta. Ha sido resuelta adecuadamente.

4. Recomendación: Se recomienda que se analice la evolución de los cursos académicos que se ha llevado a cabo la encuesta de satisfacción (como es el primer año se desarrollará en próximos informes de seguimiento) y la comparativa, tal y como se ha desarrollado en el informe, con la media del centro en el que se imparte la titulación y la universidad.

Informe: 06/03/2013

Ha sido atendida en los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014.

Resuelta. Ha sido resuelta adecuadamente.

5. Recomendación: Se recomienda un análisis en mayor profundidad de los indicadores establecidos en el Sistema General de Calidad, apoyándose en el estudio de estos datos cuando se definen acciones de mejora.

Informe: 06/03/2013

Ha sido atendida en los autoinformes de 2012/2013 y 2013/2014.

Resuelta. Ha sido resuelta adecuadamente.

6. Recomendación: Se recomienda la publicación en la web de los objetivos alcanzables para cada uno de los indicadores del Sistema General de Calidad.

Informe: 06/03/2013

Tras visitar la web del Grado ([http://www.us.es/estudios/grados/plan\\_184](http://www.us.es/estudios/grados/plan_184)) no ha sido posible encontrar la publicación de los objetivos alcanzables para cada uno de los indicadores.

No Atendida. Se entiende que no ha sido atendida, aunque queda la duda de que podría haber sido atendida aunque en la



elaboración del presente informe de seguimiento no ha sido posible encontrar la publicación correspondiente en la web del Grado.

### **3.4 MODIFICACIONES INTRODUCIDAS EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO, NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES**

#### ***Satisfactorio***

Se han planteado y realizado modificaciones durante la implantación del plan de estudios en el proceso de seguimiento, siendo satisfactoria la valoración de su adecuación.

1. Modificación: Se plantea cambiar el cuatrimestre de impartición de la asignatura: "Pensamiento romano en los textos literarios latinos".

Estos cambios han sido solicitados por el Departamento de Filología Griega y Latina y han sido aprobados en Junta de Facultad.

Aceptada. Es una modificación pertinente.

2. Modificación: Se plantea cambiar el cuatrimestre de impartición de la asignatura: "Historia y civilización en los textos latinos".

Estos cambios han sido solicitados por el Departamento de Filología Griega y Latina y han sido aprobados en Junta de Facultad.

Aceptada. Es una modificación pertinente.

3. Modificación: Se plantea intercambiar los cuatrimestres de la asignatura "Poesía Griega", de 3er curso, que pasa al segundo cuatrimestre, y de la asignatura "Mitología", de 3er curso, que pasa al primer cuatrimestre.

Por modificación del orden de impartición de las asignaturas; introducción en NEOPLAN de la nueva ubicación.

Aceptada. Es una modificación pertinente.

4. Modificación: Se plantea intercambiar los cuatrimestres de la asignatura "Drama Griego", de 4 curso, que pasa al segundo cuatrimestre, y la asignatura "Dialectología Griega", de 4 curso, que pasa al primer cuatrimestre.

Por modificación del orden de impartición de las asignaturas; introducción en NEOPLAN de la nueva ubicación.

Aceptada. Es una modificación pertinente.

Se recomienda actualizar la información de la memoria cuando el título solicite una nueva modificación.

### **3.5 PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO**

#### ***Satisfactorio***

El Grado cuenta con un plan de mejora del título. Se trata de un plan continuado presente en los autoinformes de 2011/2012, 2012/2013 y 2013/2014; en dicho plan están sistemáticamente planificadas las acciones correctivas e innovadoras adecuadas a las características del título y conducentes a la mejora de la calidad del mismo.

## **4. CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO**



La implantación del Título se está llevando a cabo conforme a los criterios de seguimiento establecidos. Se prestará especial atención a que en futuros procesos de seguimiento del Título se hayan llevado a cabo las mejoras, las recomendaciones y atendido de forma satisfactoria las deficiencias indicadas en el presente informe.

En Córdoba, a 13 de enero de 2015

LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE ARTE Y HUMANIDADES